

JS/KC/AC



19 de enero de 2022

Licenciada
María G. De Gracia
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental, encargada
Ministerio de Ambiente

2022EsIA051

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Soyuz
Fecha:	25/01/2022
Hora:	10:41 am

Estimada licenciada De Gracia:

Respondemos a su nota DEIA-DEEIA-UAS-0003-0701-2022, recibida el 7 de enero de 2022, en la cual se informa que está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III denominado "Cruce de la Línea III por debajo del Canal de Panamá", cuyo promotor es el Metro de Panamá, S.A., y el cual se propone desarrollar en los corregimientos de Ancón, distrito y provincia de Panamá; y de Veracruz y Arraiján, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Al respecto, después de la revisión realizada, tenemos los siguientes comentarios:

- En el Resumen Ejecutivo, Características Principales de Línea Base del Ambiente Biológico, página 35, la foto No. 2-1. Medición de DAP a Mangle Rojo, se debe corregir, ya que la especie es mangle piñuelo (*Pelliciera rhizophorae*).
- Punto 10.1.3, Consideraciones para el Cumplimiento del Permiso de Compatibilidad con la Operación del Canal, página 1046. Se sugiere anexar copia de Resolución ACP-JD-RM-20-1158 de 1 de octubre de 2020.
- En el mapa de Uso de Suelo de la ACP en Farfán (área patrimonial en color verde), se observa el polígono del sitio de disposición de materiales de excavación de Farfán, que el contratista utilizará, incluyendo la ruta de acarreo hacia las áreas de campamento. En dicho mapa se puede identificar que el polígono se extiende hacia el oeste, fuera del Área Patrimonial de la ACP y de los límites de Compatibilidad con la Operación del Canal, afectando una finca de la UABR-MEF. En el anexo, ver Mapa de Uso Suelo y las áreas identificadas fuera del Patrimonio del Canal de Panamá.

Anu

20 de enero de 2022

Adicionalmente, en las páginas 381-382, se menciona que el polígono de Farfán será para la disposición de material de excavación del proyecto y menciona que el área fue asignada por la ACP al Metro de Panamá. Se sugiere revisar la extensión de dicho polígono dado que incluye parte de la finca de la UABR-MEF. El promotor debe revisar la extensión de dicho polígono dado que incluye parte de la finca de la UABR-MEF, en caso que sea un error debe corregirse y circunscribirse al área autorizada por ACP en su área de responsabilidad, caso contrario, debe gestionar la autorización del área con la UABR-MEF.

- Mantener a las comunidades e instituciones competentes debidamente informadas sobre los avances del proyecto, así como del mecanismo de atención de quejas al que pueden recurrir los afectados.

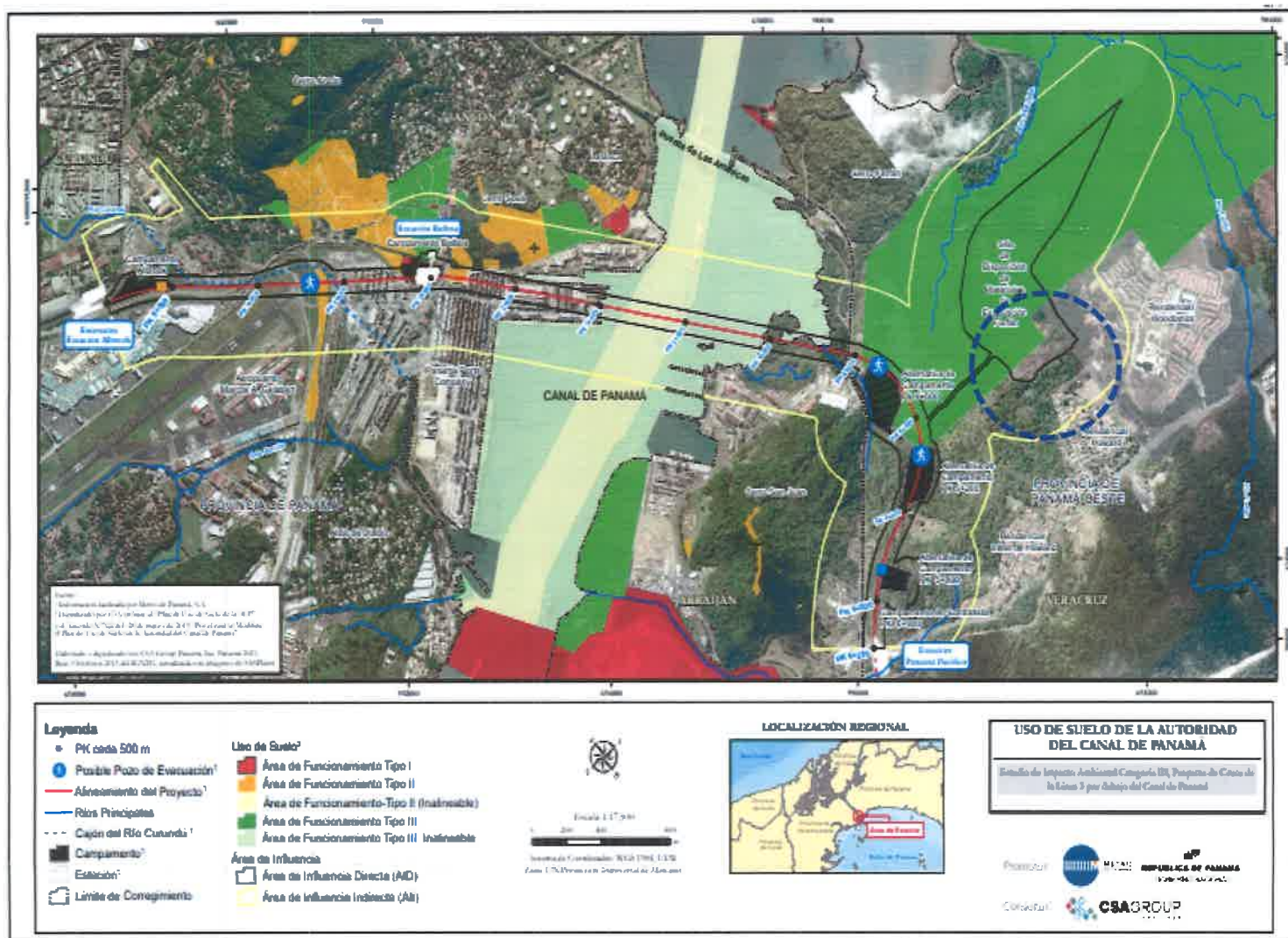
De requerir mayor información, puede comunicarse con Angel Ureña, Gerente de la sección de Políticas y Evaluación Ambiental, al teléfono 276-2830 o al correo electrónico aurena@pancanal.com.

Atentamente,



L. Karina Vergara Pinto
Gerente (encargada) de Políticas
y Protección Ambiental

Adjunto: mapa de uso de suelo de Farfán



Líneas punteadas identifican las tierras fuera de las Áreas de Patrimonio del Canal de Panamá

Panamá, 21 de enero de 2022.
SAM-042-22

K.C.

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
En su despacho

Ingeniera Castellero:

Enviamos copia de nota OPE-2022-01-0059, fechada el 20 de enero de 2022, en referencia a la revisión y consultas respectivas efectuadas al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, denominado **“Cruce de la Línea 3 por debajo del Canal del Canal de Panamá”**, número de expediente **DEIA-III-F-129-2021**, a desarrollarse en el Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá; Corregimientos de Veracruz y Arraijan, Distrito de Arraijan, Provincia de Panamá, cuyo promotor es el **Metro de Panamá, S.A.**

Adicional los siguientes comentarios:

- Presentar estudio hidrológico e hidráulico.
- Presentar plan para el control de erosión.
- Contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del Ministerio de Obras Públicas, (Especificando la servidumbre de las calles y cuerpos de agua); antes de iniciar la obra, para los accesos, obras de drenaje, entre otros.
- Las vías que se utilicen para la realización de esta obra, deberán dejarse igual o mejor después de los trabajos realizados.

Con todo respeto de usted.

Atentamente,



LIC. VIELKA CABRERA DE GARZOLA
Jefa Nacional de la Sección de Ambiental

VdeG/op

c.i. Lic. Ibrain Valderrama – Secretario General.
Ing. Gilberto Marengo – Director de la Oficina de Proyectos Especiales.



Oficina de Proyectos Especiales
Tel: 507-9474 – 507-9403

Panamá, 20 de enero de 2022.
OPE-2022-01-0059

Licenciado
Vielka de Garzola
Jefe Nacional de la Sección Ambiental
Ministerio de Obras Públicas
Ciudad

Licenciada Garzola:

Damos respuesta a la remisión de la nota **DEIA-DEEIA-USA-0003-0701-2022**, recibida en nuestras oficinas el 11-01-2022 y, relativa al requerimiento del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (**EsIA**), del Ministerio de Ambiente (**Miambiente**), requiriendo el envío de comentarios por parte del Ministerio de Obras Públicas (**MOP**), como Unidad Ambiental Sectorial - (UAS), sobre el EsIA, Categoría III, denominado “**Cruce de la Línea 3 por debajo del Canal de Panamá**”, a desarrollarse en el Corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá; y corregimientos de Veracruz y Arraijan, distrito de Arraijan, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es el **Metro de Panamá, S.A.**.

Hemos efectuado la revisión y consultas respectivas y, consideramos que dicho proyecto no presenta interferencias con el desarrollo de nuestros proyectos ubicados, tanto en el corregimiento de Ancón (4to. Puente sobre El Canal de Panamá), como, en el distrito de Arraijan (4to. Puente sobre El Canal de Panamá y 8 Carriles). Sin embargo, solicitamos que de presentarse cambios en el diseño de dicho proyecto, efectuar las verificaciones pertinentes con el MOP.

Estamos a su disposición para cualquier consulta adicional que solicite.

Atentamente,


Ing. Gilberto Marengo
Director de la Oficina de
Proyectos Especiales

GMP/SS/GM

c.: Lic. Ibrain Valderrama – Secretario General
Ing. Alfredo Guicciardi – Gerente de Proyectos
Ing. Cristina Araque – Residente Proyecto
Ing. Indira Pérez – Residente de Proyecto
Ing. Arnulfo Torres-USASSO-OPE

